

Calceta, 9 de Marzo del 2010

Señor

JULIO CÉSAR ZAMBRANO RENDÓN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CUPROMCO S.A. CONSULTORA AMBIENTAL**, en sesión celebrada en esta ciudad de Calceta, el día 9 de febrero del 2010, resolvió por unanimidad nombrarlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Calceta, cabecera cantonal del Cantón Bolívar, provincia de Manabí.

La compañía **CUPROMCO S.A. CONSULTORA AMBIENTAL**, fue constituida legalmente mediante Escritura Pública; otorgada ante el Señor Notario Público Primero del Cantón Bolívar Dr. Hugo Rivadeneira Sión, el 17 de Febrero del 2010, la misma que ha sido legalmente aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.100110 de la Intendencia de Compañía de Portoviejo, con fecha 4 de marzo del 2010 y que será debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Calceta, cabecera cantonal del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí.

Cumpla Ud. con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.
Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes.



Mauricio Alejandro Cruz López

SECRETARIO DE CUPROMCO S.A. CONSULTORA AMBIENTAL

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Calceta, cabecera cantonal del cantón Bolívar, y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas con apego a las Leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.



JULIO CÉSAR ZAMBRANO RENDÓN

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. # 131150019-1

Dir: Calle Sergio Domingo Dueñas y Chile

Telf: 089854415





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BOLÍVAR
TELÉFONO 2685 342

ZON: Que el presente Nombramiento de Presidente de la Compañía CUPROMCO S. A. Consultora Ambiental, queda legalmente inscrito en el Libro respectivo bajo el número DOS (2) y anotado en el Repertorio Tomo XXVII folio 525 con el TRESCIENTOS CINCO (305). Lo certifico.

Calceta, Marzo 09 del 2.010



Ab. Manuel González De la Torre

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN BOLÍVAR